

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

# RESOLUCION Nº 158/90

### VISTO

lo dispuesto por Resolución Rectoral nº859/90 y Decanal nº153/90, en relación con la continuación de la obra del edifici o de esta Facultad en Ciudad Universitaria; y

### CONSIDERANDO

que se han dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de compras;

que se cuenta con los fondos suficientes para la atención del gasto; el informe de la Comisión de Preadjudicación;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado por el Area Económico-Financiera para la compra del material necesario para las instalaciones de agua y desagues, dentro del regimen de Concurso de Precios por los montos cotizados, declarando en primer lugar, desierto el renglón n°30 por no haber propuestas para el mismo. Se dispone su compra a través del sistema de Caja Chica.

ARTICULO  $2^\circ$ : Se adjudique a la firma Sanitarios Centro, propuesta  $\mathbb{N}^\circ$ 1, la provisión 2, 3, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 19,21,22,23,27 y 32 por menor precio y en la suma de  $\mathbb{A}$  3.630.325.- ----Al proponente n°3, El Obrero SA, la provisión de los renglones 1, 4, 10, 11, 12, cio y en la suma de # 261.550.-----

ARTICULO 3°: Se impute el total del gasto, que asciende a AUSTRALES NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (A 9.867.456) en las partidas presupuestarias correspondientes.-

ARTICULO 4°: Comuniquese y archivese.-

WARTA S. URCIDOLO

CORDOBA, 27 de setiembre de 1990.-

OSCAR A. CAMPOLI